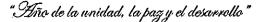


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 262 -2023-GRU-GGR

Pucalipa, [] 6 OCT. 2023

VISTO: La CARTA Nº 001-2023-GRU-GR-CS (CP N° 012-2023) mediante el cual el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público Nº012-2023-GRU-GR-CS para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 501-B, N537-B, N541-B, N 542-B Y N 546-B - DISTRITOS DE RAYMONDI Y SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA - REGIÓN UCAYALI", con Código Único de Inversión N° 2254383, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 220-2023-GRU-GGR, de fecha 14 de setiembre de 2023, se designó el Comité de Selección encargado de Conducir el procedimiento de selección para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 501-B, N537-B, N541-B, N 542-B Y N 546-B - DISTRITOS DE RAYMONDI Y SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA - REGIÓN UCAYALI", con Código Único de Inversión Nº 2254383, integrado por los profesionales que indica;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 217-2023-GRU-GGR, de fecha 14 de setiembre de 2023, se aprobó el Expediente de Contratación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 501-B, N537-B, N541-B, N 542-B Y N 546-B - DISTRITOS DE RAYMONDI Y SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA - REGIÓN UCAYALI", con Código Único de Inversión N° 2254383, por suma de Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/1/165,250.00) incluido IGV;

Que, mediante CARTA Nº 001-2023-GRU-GR-CS (CP N° 012-2023) de fecha 05 de octubre de 2023, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público Nº 012-2023-GRU-GR-CS para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS 1.E.I N 501-B, N537-B, N541-B, N 542-B Y N 546-B - DISTRITOS DE RAYMONDI Y SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA - REGIÓN UCAYALI", con Código Único de Inversión N° 2254383, elaborada por el Comité de Selección;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección"; asimismo el numeral 47.3 establece que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado"; y el numeral 47.4 señala que "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad"; normatividad que en el presente ha tenido la debida observancia por parte de la Entidad;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función al Principio de presunción de veracidad; el Principio de buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza legítima previstos en los numerales 1.7, 1.8, y 1.15 del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y, en el marco de aplicación de las normas que regulan las contrataciones del Estado;

CHARMON OF CHARMON VO PER CHARMON VO PER CHARMON A CHARM



MRAPETRU





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

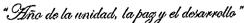
Jr. Raymondi 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú – Telf. (061)-586120 – Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima –

Telf. (01-4246320) http://www.regionucayali.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL





Que, al amparo de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; Decreto Supremo Nº 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 057-2023-GRU-GR, fecha 18 de enero del 2023, Resolución Ejecutiva Regional Nº 485-2023-GRU-GR, fecha 05 de octubre del 2023, las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR las BASES del Concurso Público Nº 012-2023-GRU-GR-CS para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 501-B, N537-B, N541-B, N 542-B Y N 546-B - DISTRITOS DE RAYMONDI Y SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA - REGIÓN UCAYALI", con Código Único de Inversión N° 2254383, elaborada por el Comité de Selección.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
(0) GERENTE GENERAL REGIONAL

